



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico				
<b>LUGAR</b>		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		<b>ACTA</b>	30	
<b>FECHA</b>		Noviembre 15 de 2024	<b>HORA INICIO</b>	03:30 p.m.	<b>HORA FIN</b> 04:28 p.m.	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			<b>X</b>	
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Martha Cecilia Torres López		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Johanna Fernanda Navas Camargo		Decana Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes				X
NO PROVISTO		Representante de los Estudiantes			N/A	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria General y Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)			X	
<b>OBJETIVO</b>						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 15 de noviembre de 2024.						
<b>ORDEN DEL DÍA</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la aprobación del Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.”</li> </ol>						
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Llamado a lista y verificación del quórum.</b></li> </ol> <p>Con la autorización de la señora presidente, la secretaria del Consejo procede a realizar el llamado a lista y verificar el quórum. Se deja constancia que el docente Javier Fernando Valbuena se excusó de no participar en la sesión debido a un permiso sindical que se le ha otorgado. Una vez verificado el quórum, se procede con el siguiente punto del orden del día.</p>						

## 2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la aprobación del Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.

Con la venia de la señora presidente, se autoriza el ingreso del doctor Andrés Oyola jefe de la Oficina de Planeación quien procede a presentar la elaboración del presupuesto tal como se detalla a continuación:

### ASPECTOS GENERALES

El presupuesto general de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, se elaboró con los parámetros establecidos en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 041 de 2022; así mismo, su formulación se hizo acorde con las actividades definidas en el procedimiento PRDE-04 Versión No. 9 "Preparación del Presupuesto Institucional".

Se presentará una descripción detallada del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 de la Universidad con la homologación de la estructura presupuestal al Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

También, se presentará la proyección del presupuesto de rentas y recursos de capital, que constituye el techo presupuestal mediante el cual se proyectaron los gastos y apropiaciones para conservar el equilibrio presupuestal; el presupuesto de gastos y apropiaciones en lo relacionado con los gastos de funcionamiento, gastos generales, transferencias e inversión y finalmente, las proyecciones de adiciones al presupuesto 2025.

### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL



El doctor Andrés Oyola explicó el proceso de programación presupuestal para la vigencia 2025, el cual se desarrolló en cuatro etapas principales: preparación, formulación, consolidación y aprobación. Durante la etapa de preparación, varias dependencias de la universidad participaron en mesas de trabajo destinadas a revisar procedimientos internos y normatividad vigente, con el objetivo de establecer lineamientos generales. Estos lineamientos fueron socializados con las vicerrectorías y la rectoría para recibir retroalimentación y aval, y posteriormente se publicaron en la página web de la universidad el 16 de septiembre junto con el cronograma correspondiente.

El 18 de septiembre se llevó a cabo una reunión de socialización con todas las dependencias académicas y administrativas de la universidad. En esta jornada se presentaron los lineamientos generales, el cronograma de formulación del presupuesto y los criterios para la priorización de necesidades. A partir de esta fecha y

hasta el 10 de octubre, las dependencias diligenciaron los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad para recopilar y establecer necesidades específicas de ingresos y gastos para el año 2025.

Simultáneamente, del 26 de septiembre al 7 de octubre, se habilitó un espacio de participación para todos los estamentos de la universidad (académicos, administrativos, estudiantes, docentes y egresados) mediante una encuesta que permitió indicar recomendaciones y proponer prioridades de gasto. Los resultados de esta encuesta, desagregados por estamentos y alineados con los componentes del plan de desarrollo institucional, están disponibles en la página web institucional bajo el apartado "Presupuesto vigencia 2025 resultados encuesta".

Posteriormente, en la etapa de consolidación, se recopilaron los requerimientos de los estamentos y dependencias para generar un anteproyecto de presupuesto. Este anteproyecto fue sometido a retroalimentación por parte de las dependencias y presentado a las vicerrectorías para recibir comentarios, aportes y ajustes.

## LINEAMIENTOS

Conceptos	Parámetros	% o valor
Recursos propios: Derechos de matrícula	Incremento porcentual del SMMLV del año en curso determinado por el Gobierno Nacional.	12,07%
Recursos propios: otros derechos pecuniarios	Incremento porcentual proyectado del SMMLV para el año 2025 (*)	7,30%
Recursos de la Nación	Variación del IPC 2024 anualizado esperado. (Proyección Presupuesto General de la Nación 2025)	5,30%
Rendimientos financieros	Tasa de Mercado (DTF 90 días) semana del 09/09/2024 al 15/09/2024 (**)	9,85 % E.A.
Gastos Funcionamiento – Servicios Personales:	Variación del IPC 2024 anualizado esperado + pp + Ppa (5,30% + 2,0% = 7,30%) + Ppa	7,30% + Ppa
• Docentes de planta		
• Administrativos y otras vinculaciones	Variación del IPC 2024 anualizado esperado + pp (5,30% + 2,00% = 7,30%)	7,30%
Gastos Generales	Variación del IPC 2024 anualizado esperado. (Proyección Presupuesto General de la Nación 2025)	5,30%
Inversión (Proyectos de Inversión)	Variación del IPC 2024 anualizado esperado. (Proyección Presupuesto General de la Nación 2025)	5,30%
TRM – USD	Tasa de cambio promedio esperada al cierre de 2024. (Proyección Presupuesto General de la Nación 2025)	\$ 3.997

Fuente: Sigurante macroeconómica para la proyección del Presupuesto General de la Nación 2025.



(\*) El incremento porcentual proyectado del SMMLV para 2025 se estima de la variación del IPC 2024 anualizado esperado (5,3%) más 2 puntos porcentuales de crecimiento real esperado.

(\*\*) Fuente: Cálculos Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera (<https://www.superfinanciera.gov.co>). Información extraída de la base de datos - Serbitas - el 10/09/2024 16:34:43.

Note: Para las vinculaciones correspondientes de los docentes ocasionales del año 2025, se toma como base un incremento del 5,30% según proyección del IPC 2024 del Presupuesto General de la Nación 2025, más 2 puntos porcentuales.

## ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CUENTA	DETALLE	RECURSOS DE LA NACIÓN	RENTAS PROPIAS	TOTAL
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>\$ 83.007.895.506</b>	<b>\$ 47.202.517.000</b>	<b>\$ 130.210.412.506</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 83.007.895.506</b>	<b>\$ 45.745.995.000</b>	<b>\$ 128.753.890.506</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>\$ 83.007.895.506</b>	<b>\$ 45.745.995.000</b>	<b>\$ 128.753.890.506</b>
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>		<b>\$ 42.972.760.000</b>	<b>\$ 42.972.760.000</b>
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior		\$ 42.972.760.000	\$ 42.972.760.000
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)		\$ 42.650.760.000	\$ 42.650.760.000
1.1.02.02.116.02	Derechos complementarios asociados a la educación		\$ 322.000.000	\$ 322.000.000
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>		<b>\$ 1.437.235.000</b>	<b>\$ 1.437.235.000</b>
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 963.178.000	\$ 963.178.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 963.178.000	\$ 963.178.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		\$ 474.057.000	\$ 474.057.000
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamientos)		\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Proyección Social)		\$ 444.057.000	\$ 444.057.000
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 83.007.895.506</b>	<b>\$ 1.336.000.000</b>	<b>\$ 84.343.895.506</b>
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 83.007.895.506	\$ 1.336.000.000	\$ 84.343.895.506
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior		\$ 1.336.000.000	\$ 1.336.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 83.007.895.506		\$ 83.007.895.506
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas	\$ 0		\$ 0
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>		<b>\$ 1.456.522.000</b>	<b>\$ 1.456.522.000</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>\$ 1.456.522.000</b>	<b>\$ 1.456.522.000</b>	<b>\$ 1.456.522.000</b>
1.2.05.02	Depósitos		\$ 1.456.522.000	\$ 1.456.522.000

## ESTIMACIÓN DE INGRESOS – Rentas Propias

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 105.030</b>	<b>\$ 130.210</b>	<b>24%</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>\$ 102.569</b>	<b>\$ 128.754</b>	<b>25%</b>
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>\$ 42.263</b>	<b>\$ 47.202</b>	<b>12%</b>
<b>DERECHOS ACADÉMICOS</b>	<b>\$ 37.926</b>	<b>\$ 42.973</b>	<b>13%</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 2.862</b>	<b>\$ 1.437</b>	<b>-50%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.475</b>	<b>\$ 1.336</b>	<b>-9%</b>

Fuente: UNICOLMAYOR. Subdirección Financiera, proyección de ingresos, noviembre de 2024.

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%)
<b>DERECHOS ACADÉMICOS</b>	<b>\$ 37.926</b>	<b>\$ 42.973</b>	<b>12%</b>
Matrículas Pregrado	\$ 33.639	\$ 37.699	12%
Matrículas Posgrado	\$ 2.050	\$ 3.085	50%
Inscripciones Pregrado	\$ 437	\$ 469	7%
Inscripciones Posgrado	\$ 130	\$ 68	-48%
Derechos de Grado Pregrado	\$ 586	\$ 683	17%
Derechos de Grado Posgrado	\$ 115	\$ 198	72%
Otros Derechos Académicos	\$ 567	\$ 322	-43%

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%)
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 2.862</b>	<b>\$ 1.437</b>	<b>-50%</b>
Educación Continuada y Convenios	\$ 750	\$ 414	-45%
Cursos de Extensión	\$ 590	\$ 299	-49%
Centro de Idiomas	\$ 0	\$ 250	
Arrendamientos	\$ 22	\$ 30	36%
Proyección Social	\$ 1.500	\$ 444	-70%

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%)
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.475</b>	<b>\$ 1.336</b>	<b>-9%</b>
Devolución IVA	\$ 1.475	\$ 1.336	-9%



## ESTIMACIÓN DE INGRESOS – Recursos Nación

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>\$ 60.306</b>	<b>\$ 83.008</b>	<b>38%</b>
Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior	\$ 1.475	\$ 0	
Otras unidades de gobierno	\$ 59.185	\$ 83.008	41%

Fuente: UNICOLMAYOR. Subdirección Financiera, proyección de ingresos, noviembre de 2024.

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%)
<b>OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 59.185</b>	<b>\$ 83.008</b>	<b>41%</b>
Presupuesto Nacional	\$ 51.899	\$ 67.065	29%
Artículo 87 Ley 30 de 1992	\$ 1.939	\$ 0	
Reintegro Certificado Electoral	\$ 1.433	\$ 1.012	-29%
Artículo 142 Ley 1819 de 2016 - Cooperativas	\$ 696	\$ 0	
Artículo 86 Ley 30 de 1992	\$ 1.623	\$ 1.649	2%
Plan de Fomento a la Calidad	\$ 1.595	\$ 10.738	573%
Plan Integral de Cobertura	\$ 0	\$ 2.543	
Transferencia del recaudo de Estampillas	\$ 1.121	\$ 0	

## ESTIMACIÓN DE INGRESOS – Recursos de Capital

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 2.461</b>	<b>\$ 1.456</b>	<b>-41%</b>
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	
Establecimientos públicos Excedentes Financieros	\$ 0	\$ 0	
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 2.461</b>	<b>\$ 1.456</b>	<b>-41%</b>
Depósitos	\$ 2.461	\$ 1.456	-41%

Fuente: UNICOLMAYOR. Subdirección Financiera, proyección de ingresos, noviembre de 2024.

## ESTIMACIÓN DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	\$ 105.030	\$ 130.210	24%
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 95.083	\$ 111.097	17%
2.1.1.	Gastos de personal	\$ 82.368	\$ 96.861	18%
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.538	\$ 11.026	5%
2.1.3.	Transferencias	\$ 1.902	\$ 2.400	26%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 276	\$ 810	194%
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	\$ 9.947	\$ 19.113	92%

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Subdirección Financiera, proyección de gastos, noviembre de 2024.

### ESTIMACIÓN DE GASTOS - Funcionamiento

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>GASTOS</b>	\$ 105.030	\$ 130.210	24%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 95.083	\$ 111.097	17%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 82.368	\$ 98.744	120%
Docentes de Planta	\$ 21.351	\$ 17.185	-20%
Docentes Catedráticos	\$ 8.110	\$ 16.583	104%
Docentes Ocasionales	\$ 34.699	\$ 42.543	23%
Personal Administrativo	\$ 15.866	\$ 15.506	-2%
Honorarios	\$ 1.331	\$ 1.359	2%
Supernumerarios	\$ 2.341	\$ 5.044	115%
Otros Servicios Personales	\$ 700	\$ 524	-25%

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Subdirección Financiera y Subdirección de Talento Humano, proyección de gastos, noviembre de 2024.

### ESTIMACIÓN DE GASTOS - Generales

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	\$ 10.537	\$ 11.026	5%
<b>Adquisición de Bienes</b>	\$ 2.145	\$ 2.306	8%
<b>Adquisición de Servicios</b>	\$ 8.391	\$ 8.720	4%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 1.432	\$ 2.104	27%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	\$ 564	\$ 684	21%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 5.246	\$ 5.216	4%
Servicios para la comunidad, sociales y personales.	\$ 996	\$ 716	-28%

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Subdirección Financiera, proyección de gastos de acuerdo con la información suministrada por las dependencias, noviembre de 2024.

### ESTIMACION DE GASTOS - Transferencias

Descripción	Inicial 2024	Inicial 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ 1.902	\$ 2.400	26%
Bienestar Universitario	\$ 1.902	\$ 2.263	19%
Prestaciones para cubrir los Riesgos Sociales	\$ 0	\$ 136	

Fuente: UNICOLMAYOR. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Subdirección Financiera y Subdirección Bienestar Universitario, proyección de gastos de acuerdo con la información suministrada por las dependencias, noviembre de 2024.

## ESTIMACIÓN DE GASTOS - Inversión

Descripción	Inicio 2024	Inicio 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 9.947</b>	<b>\$ 19.113</b>	<b>92,2%</b>
<b>Adquisición de activos no financieros</b>		<b>\$ 6.693</b>	
PFC VA Nueva Planta Física Unimayor		\$ 6.693	
<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 9.947</b>	<b>\$ 12.420</b>	<b>24,9%</b>
Fortalecimiento de recursos bibliográficos	\$ 699	\$ 704	0,7%
Fortalecimiento equipos de laboratorio	\$ 224	\$ 472	111,2%
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 8.625</b>	<b>\$ 11.243</b>	<b>30,4%</b>
Servicios de la construcción	\$ 546	\$ 2.619	379,6%
Adecuación y mejoramiento infraestructura física	\$ 546	\$ 500	-8,4%
PFC 2024 Adecuación y mantenimiento de la Infraestructura física		\$ 1.400	
PIC 2024 Adecuación y mantenimiento de la Infraestructura física		\$ 719	

## ESTIMACIÓN DE GASTOS - Inversión

Descripción	Inicio 2024	Inicio 2025	Variación (%) 2025-2024
<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>\$ 8.079</b>	<b>\$ 8.624</b>	<b>6,7%</b>
Fortalecimiento Centro Aprendizaje e Investigación CRAI	\$ 328	\$ 172	-47,4%
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	\$ 211	\$ 111	-47,4%
Fortalecimiento autoevaluación y acreditación alta calidad	\$ 256	\$ 175	-31,7%
Fortalecimiento internacionalización	\$ 480	\$ 240	-50,0%
Fortalecimiento plataforma tecnológica	\$ 1.278	\$ 178	-86,0%
Fortalecimiento comunic., visible y prom. institucional	\$ 487	\$ 256	-47,4%
Fortalecimiento sistema innovación en TIC	\$ 23	\$ 591	2.452,7%
Fortalecimiento programa desarrollo profesoral	\$ 410	\$ 183	-55,4%
Formación y capacitación personal activo	\$ 196	\$ 103	-47,4%
Fortalecimiento de la investigación	\$ 1.016	\$ 600	-40,9%
Fortalecimiento multilingüismo	\$ 218	\$ 109	-50,0%
Fortalecimiento relación con egresados	\$ 164	\$ 121	-26,2%
Fortalecimiento gestión documental institucional	\$ 251	\$ 500	99,1%
Sello editorial	\$ 480	\$ 187	-60,9%
Permanencia y graduación estudiantil	\$ 797	\$ 420	-47,3%
Nueva planta física Unicolmayor	\$ 131	\$ 39	-70,0%
Fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura	\$ 70	\$ 123	75,0%
PFC 2023 Fortalecimiento, Creación de Programas y Ampliación de Cobertura		\$ 187	
PIC 2023 Fortalecimiento, Creación de Programas y Ampliación de Cobertura		\$ 54	
PIC 2024 Fortalecimiento Plataforma Tecnológica		\$ 1.770	
LATI 4.0	\$ 85	\$ 45	
PFC 2024 Permanencia y graduación estudiantil		\$ 2.458	

## Proyección de novedades en el presupuesto

Las proyecciones del presupuesto 2025, no incluyen los siguientes aspectos:

- ✓ Recursos adicionales destinados a financiar total o parcialmente los proyectos de inversión que hagan parte de líneas de inversión estratégicas que contribuyan al cumplimiento de objetivos de política del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) y el Plan Integral de Cobertura (PIC) de la vigencia 2025.
- ✓ Ajustes en la proyección de la variación del IPC a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Una vez se comunique y notifique a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional los recursos adicionales a transferir, estos serán incorporados al presupuesto 2025 para financiar prioritariamente los proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento Plan de Desarrollo Institucional – PDI: 2020-2025 y del Plan Rectoral "Unimayor trasciende" 2024-2028.

Nota: En el valor proyectado para el presupuesto de gastos de funcionamiento y de transferencias se incluyeron los resultados de la encuesta de presupuesto, así como los resultados de las distintas mesas de trabajo con los estamentos académicos y administrativos.

Al finalizar la presentación, la señora rectora María Ruth Hernández interviene para expresar su voto de confianza en el trabajo realizado por la Oficina de Planeación, que, con la colaboración de todas las áreas y subdirecciones, presentó una propuesta alineada con el Plan Rectoral “Unimayor Trasciende”. Destacó que la propuesta también se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Institucional, y que este proceso ha sido un ejercicio articulado que involucró a todas las partes interesadas, incluyendo a los vicerrectores. Resaltó la importancia de la experiencia adquirida en la construcción y ejecución de los presupuestos anteriores, y confía en que dicha experiencia se reflejará en la programación del presupuesto para 2025. Además, enfatizó que, aunque siempre pueden surgir modificaciones, confía en que el trabajo conjunto y responsable minimizará las falencias durante la ejecución.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros con un total de once (11) votos a favor.

La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día, por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la aprobación del Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025.”. (CONCEPTO FAVORABLE)	Secretaria General	15 de noviembre de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
<a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GRDyA8I7kot12q-QX1d74FTh7OXGiEY2">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1GRDyA8I7kot12q-QX1d74FTh7OXGiEY2</a>			
PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
Acta proyectada por	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		